



AVISOS OFICIALES
Nuevos

MINISTERIO DE SALUD
ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

Circular 9/2014

6/11/2014

VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS Procedimiento para la incorporación de precios Resolución (SC) Nº 215/2014 Atento la Disposición ANMAT Nº 5039/14 y la Resolución Nº 215/14 de la Secretaría de Comercio; con el fin de mantener actualizado el VADEMECUM NACIONAL DE MEDICAMENTOS (VNM) los titulares de registros inscriptos en el REM deberán ingresar el precio de venta sugerido al público por presentación comercializada a través de la aplicación: <http://anmatvademecum.servicios.pami.org.ar/index.html> Comuníquese a: Coordinación de Gestión Administrativa (Departamento de Despacho); Dirección de Gestión de Información Técnica; Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria; Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEMe), Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos y de Uso Hospitalario (CAPGEN), Cámara Argentina de Medicamentos de Venta Libre (CAPEMVeL). Dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Ing. ROGELIO LOPEZ, Administrador Nacional, A.N.M.A.T.

e. 07/11/2014 Nº 87290/14 v. 07/11/2014